Bogotá, D.C. dicciembre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
Dependencia
Subdirección Abastecimiento y Servicios
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

GENERALES

No. 20172001355962

No. 2017-12-18 11:25:31

Fecha Radicado: 2017-12-18 11:25:31

Anexos: 9 FOLIOS.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20172001355952 Fecha Radicado: 2017-12-18 11:24:55 Anexos: 9 FOLIOS. iclesia

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobre

JOSE GABRIEL CALERÓN GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 114 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyar al ICFES en la defensa de los intereses institucionales, en actuaciones administrativas promovidas por y en contra de la entidad y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho" y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado

* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual

*Copia de la cuenta de cobro

* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

JOSE GABRIEL CALDERÓN GARCÍA

Contratista/Off ina Asesora Jurídica

C.C. 80.854.567



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

14/12/2017

Página 1 de 1

Contrato No:	114	Fecha de contrato:	10/01	L/2017	Nombre de Contratista	30	SE GABRIEL CA	ALDERON GARCIA
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO X	NIT / C.C contratista:			80.854.567
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	:	12	Periodo a pagar:	DE:	01/12/2017	A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

- 1. Elaboración de la citación al Consorcio Aseding con el fin de efectuar reunión para la liquidación del contrato No. 297 de 2014.
- 2. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Johanna Assia.
- 3. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Angie Castillo.
- 4. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Leonardo Roa.
- 5. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Wilder Benavides.
- 6. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por la CECAR.
- 7. Radiación de memoriales aportando sentencia a favor en el caso de Andrea Paola Ocampo Barreto.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Cost	o*	Monto a Pagar		
CCAG03	Oficina Jurídica		6.988.800		
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	6.988.800		

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIVIANA LOZANO MEDÎNA
FIRMA:	Hurth John John .
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 114, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOSE G	ABRIEL	CALDERÓN GA	ARCÍA	C.C. / C.E. No.:	80.854.567
PERÍODO DEL INF			1/12/2017			INFORME No.: 12

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	114	Fecha de inicio	10	/01/2017	Fecha de terminación	24/42/2045		
Objeto del Contrato:	De confo	ormidad con la cl	áusula	segunda e	l obieto del contrato so o	31/12/2017		
siguiente manera: "F	Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyar al ICFES en la defensa de los							
intereses instituciona	reses institucionales, en actuaciones administrativas promovidas por y en contra de la entidad y							
demás actividades ir	herentes	a los deberes fui	ncional	les del Despa	acho".	e la efficiali y		
VALOR TOTAL DEL	CONTR	RATO: Conforme	a la	VALOR EJE	CUTADO A LA FECHA D	EL PRESENTE		
cláusula SEXTA del	contrato.	el valor del misr	no fue	INFORME:	El valor ejecutado fue pe	or la suma de		
por la suma de O				SEIENTA	Y SEIS MILLONES OF	CHOCIENTOS		
OCHOCIENTOS CIN				• • · · · · ·	Y SEIS MIL OCHOCIEN 876.800,00).	NIOS PESOS		
			_	(4.5.	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
M/CTE (\$83.865.60	0), <i>prec</i>	io correspondie	nte a					
113,6 salarios mínim	nos legale	es mensuales vig	gentes					
para el año 2017.								
SALDO DEL CONTRA	TO:			PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuerdo	a la cláusula		
SEIS MILLONES NOVEGIENTOS COUENES A								
(\$6.988.800,00).					2) meses, contados a pai	rtir de la fecha		
					del acta de inicio.			
	El obje	to del contrato se	nido desarroll	lando de la siguiente mane	era:			

DESARROLLO DEL

CONTRATO:

 El 10 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$6.988.800) IVA incluido, previa entrega del informe mensual de actividades.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las precisiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero

se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro				Cond	cepto					. V	alor	
12	14/12/2017	Honor	arios							\$6.	.988.80	00	
PAGO QUE SI	E EFECTUA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME	PRESENTE												X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Elaboración de la citación al Consorcio Aseding con el fin de efectuar reunión para la liquidación del contrato No. 297 de 2014.	100%
2	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Johanna Assia.	100%
3	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Angie Castillo.	100%
4	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Leonardo Roa.	100%
5	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Wilder Benavides.	100%
6	Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por la CECAR.	100%
7	Radicación de memoriales aportando sentencia a favor en el caso de Andrea Paola Ocampo Barreto.	100%

5. CONSTANCIAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

El supervisor o interventor **Martha Biviana Medina Lozano** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Biviana Medina Lozano, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

En constancia/de lo anterior,	se firma el presente informe el (14) de (diciembre) de (2017
	HM	Pal
Jose (abylel/Calderón	Martha/Biviana Medina	Martha Biviana
/ Sarofa	Lozano	Medina Lozano
∕ Elaboró	Revisó	Aprobó



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios 114 del 10 enero de 2017 presento informe anual de actividades.

- Enero

- 1. Elaboración e interposición de recurso de reposición dentro del proceso arbitral iniciado en contra de Procomercio S.A.
- 2. Elaboración y notificación del auto de pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio EK-2015-3
- 3. Elaboración y envío de la citación para notificación personal dentro del proceso administrativo sancionatorio AC 2016-1.
- 4. Revisión del contrato a ser celebrado con el M.E.N. respecto a la aplicación de la Prueba Saber 3°, 6° y 9°.
- 5. Elaboración de denuncia penal por los supuestos casos de fraude en el otorgamiento de la distinción Andrés Bello.
- 6. Respuesta al derecho de petición radicado por el señor Sebastian Pulgarin Osorio.
- 7. Elaboración de la respuesta a la acción de tutela interpuesta por Diana Zabala Castañeda.
- 8. Elaboración y trámite del cumplimiento del fallo emitido por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia dentro de la acción de tutela interpuesta por Karen López González.

- Febrero

- 1. Elaboración de la ficha de conciliación presentada por Willy Calderón.
- 2. Elaboración de la ficha de conciliación presentada por Donaldo Lacera.
- 3. Elaboración de la ficha de conciliación presentada por Bibiana Angel.
- 4. Elaboración de la ficha de conciliación presentada por Hicsa Rios.
- 5. Elaboración de la ficha de conciliación presentada por Adriana Mendoza.
- 6. Elaboración de la Resolución No. 106.
- 7. Elaboración de solicitud de adición y aclaración en el proceso arbitral de Procomercio S.A.
- 8. Elaboración del memorial que descorre traslado del recurso de reposición presentado por Procomercio S.A.
- 9. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Jose Wilches.

Marzo

Página 1 de 5



- 1. Elaboración y radicación de la contestación de la acción de tutela presentada por Procomercio S.A.
- 2. Asistencia a la audiencia de conciliación de Hicsa Lorena Rios
- 3. Respuesta al derecho de petición presentado por Ángela Andrea Parra Lozano
- 4. Respuesta al derecho de petición presentado por Karen Juliana Zapata Florez
- 5. Elaboración de solicitud de adición y aclaración dentro del proceso arbitral contra Procomercio S.A.
- Respuesta derecho de petición Víctor Veloza
- 7. Elaboración del proyecto de imposición de multa al Consorcio CC

- Abril

- 1. Elaboración de la resolución por medio de la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio EK-2015-3.
- 2. Elaboración de la ficha de conciliación de la solicitud de conciliación presentada por Adriana Mendoza.
- 3. Asistencia a la audiencia de conciliación interpuesta por Adriana Mendoza.
- 4. Asistencia a la audiencia de conciliación interpuesta por Donaldo José Maldonado.
- 5. Elaboración de la contestación de la demanda de reconvención presentada por Procomercio.
- 6. Elaboración de la solicitud de informe a la Dirección de Evaluación referente al caso Andrés Bello.
- 7. Elaboración de la comunicación dirigida a Suramericana de Seguros declarando el siniestro del contrato No. 385.
- 8. Elaboración de la comunicación dirigida a TCC declarando el siniestro del contrato No. 385.

- Mayo

- 1. Elaboración y presentación de la contestación a la demanda de reconvención presentada por Procomercio.
- 2. Elaboración de la respuesta al derecho de petición interpuesto por Juliana Díaz.
- 3. Elaboración de la respuesta al derecho de petición interpuesto por Yair Ibarguen.
- 4. Elaboración de la resolución No. 230 de 2017 dentro del proceso sancionatorio EK-2015-3.
- 5. Elaboración de la ficha de conciliación dentro del proceso judicial iniciado por Robert Mauricio Gutierrez.

Página 2 de 5



6. Elaboración de la ficha de transacción dentro del la solicitud presentada por Bermúdez Asociados.

- Junio

- 1. Elaboración de la contestación de las excepciones presentadas por Procomercio S.A.
- 2. Elaboración de la ficha de conciliación de la solicitud de conciliación presentada por Fabio Forero.
- 3. Elaboración de la contestación de la demanda presentada por Paola Ocampo.
- 4. Asistencia a la audiencia de conciliación presentada por Fabio Forero.
- 5. Asistencia a la audiencia de conciliación dentro del trámite arbitral iniciado en contra de Procomercio S.A.
- 6. Elaboración de la resolución por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición presentados por algunos investigados dentro del proceso administrativo sancionatorio EK2015-3.
- 7. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Isabel Manotas.
- 8. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado Cristina Ramirez.

- Julio

- Elaboración del aviso de incumplimiento del contrato No. 391 de 2016.
- Elaboración de la Resolución No. 374 de 2017 mediante la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos dentro del proceso administrativo sancionatorio EK2015-3.
- 3. Asistencia a la primera audiencia de trámite dentro del proceso arbitral iniciado en contra de Procomercio.
- 4. Asistencia a la audiencia de pruebas dentro del proceso iniciado por Robert Mauricio Gutiérrez.
- Elaboración de los alegatos de conclusión dentro del proceso iniciado por Robert Mauricio Gutiérrez.
- 6. Elaboración de la respuesta al derecho de petición interpuesto por Jhon Jairo Bermúdez.
- 7. Elaboración de la respuesta al derecho de petición interpuesto por Yenny Palacio.
- 8. Elaboración del contrato de transacción respecto a la solicitud de pago de prima de éxito de la sociedad Martín Bermúdez y asociados.

- Agosto

1. Elaboración respuesta derecho de petición interpuesta por Dayana Consuelo Lopesierra.

Página 3 de 5



- 2. Elaboración respuesta derecho de petición interpuesta por Daniel Latorre.
- 3. Elaboración respuesta derecho de petición interpuesta por Alvaro Farelo.
- 4. Asistencia a la audiencia de trámite dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio S.A.
- 5. Asistencia a la audiencia de trámite dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio S.A.
- 6. Elaboración de informe respecto al contrato celebrado con Aseding.
- 7. Elaboración cuestionarios diligencia de testimonios dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio S.A.

- Septiembre

- 1. Elaboración de la contestación a la demanda presentada por Yined Magnolia Coy
- 2. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por MYRIAM CARMELA GARCIA ERASO
- 3. Asistencia a la audiencia de pruebas dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio
- 4. Elaboración de la citación al Consorcio Aseding
- 5. Elaboración de la investigación preliminar de la Prueba Saber T y T 2017-1

Octubre

- 1. Asistencia a la audiencia de cierre del periodo probatorio dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio.
- 2. Elaboración de la ficha de transacción como consecuencia de la solicitud interpuesta por Bermudez Abogados.
- 3. Elaboración de la contestación de la demanda interpuesta por Giovanni García.
- 4. Elaboración de la contestación de la demanda interpuesta por Alexandra Bejarano.
- 5. Elaboración de informe de pagos de honorarios dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio.
- 6. Elaboración de memorial solicitando la exclusión de algunas pruebas dentro del proceso arbitral en contra de Procomercio.
- Elaboración de la respuesta al derecho de petición interpuesto por Eustorgio Vargas.

Página 4 de 5



8. Remisión de oficio dirigido a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Noviembre

- Asistencia a la audiencia inicial dentro del proceso iniciado por Andrea Paola Ocampo
- 2. Elaboración y presentación de contestación a la demanda presentada por Donaldo José Lacera.
- 3. Elaboración de los alegatos de conclusión dentro del proceso arbitral iniciado contra Procomercio.
- 4. Sustentación de los alegatos de conclusión dentro del proceso arbitral iniciado contra Procomercio.
- 5. Asistencia a la audiencia de alegatos de conclusión dentro del proceso arbitral iniciado contra Procomercio.
- 6. Elaboración del auto No. 1 de averiguación preliminar respecto a la Prueba Saber 11 2017-2.
- 7. Respuesta al derecho de petición presentado por Johanna Assia.

Diciembre

- 1. Elaboración de la citación al Consorcio Aseding con el fin de efectuar reunión para la liquidación del contrato No. 297 de 2014.
- 2. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Johanna Assia.
- 3. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Angie Castillo.
- 4. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Leonardo Roa.
- 5. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por Wilder Benavides.
- 6. Elaboración de la respuesta al derecho de petición presentado por la CECAR.
- 7. Radiación de memoriales aportando sentencia a favor en el caso de Andrea Paola Ocampo Barreto.

Cordialmente

JOSE CABRIEL CALDERÓN GARCÍA Abogado Oficina Asesora Jurídica

Página 5 de 5

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARALA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

DEBE A:

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN GARCÍA C.C. 80.854.567 de Bogotá D.C.

La suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE (\$6.988.800), por concepto de pago del mes de diciembre de 2017, correspondiente al 12° mes de ejecución, según consta en el contrato de prestación de servicios 114 del 10 enero de 2017 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Davivienda con No 457270089602.

Se firma a los 14 días del mes de diciembre 2017

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN GARCÍA

C.C.80.854.567/de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., diciembre del 2017

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente.

JOSE GABRIEL CALDERON GARCÍA

C.C. 80.854.567/de Bogotá D.C.



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

NIT

860011153

900336004

860066942

Código

14-23

25-14

EPS008

Empresa:	jose gabriel calderon garcía	NIT:	80854567
Tipo Planilla:	I ·	Periodo liquidación Pensiones:	diciembre 2017
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2017
Número de Radicación:	24243015	Total a pagar:	\$811,500
Fecha de vencimiento:	18/12/2017	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	11/12/2017	Número de Administradoras:	3
Detalles del pago			
Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE

Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	•
Estado de la transacción:	Transacción aprobada	-

Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
1		\$0	\$14,600

300310879

\$0

\$447,400

\$349,500 \$811,500

Número Autorización:

Administradoras

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS

Administradora Colombiana de Pensiones -

Compensar EPS

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.